



RESOLUCIÓN Nº 126/2023 DE 5 DE JUNIO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE FINANCIACIÓN ANTICIPADA EN LA PRODUCCIÓN 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de diciembre de 2022 (DOE nº 249/2022) de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la financiación anticipada por Canal Extremadura en la producción de obras audiovisuales objeto de financiación, y en virtud de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de los proyectos presentados, la cual sirve de motivación a la presente Resolución,

HE RESUELTO

PRIMERO.-La publicación de los resultados obtenidos por las productoras concurrentes en la citada Convocatoria de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la base 9.4:

PUNTAJES								
PROYECTO	Calidad y viabilidad del guión (hasta 20 puntos)	Idoneidad del presupuesto y Plan de financiación (hasta 15 puntos)	Iniciativa de valor artístico (hasta 10 puntos)	Vinculación con realidad cultural, social o de otra dimensión extremeña (hasta 10 puntos)	Idoneidad del proyecto para TV (hasta 10 puntos)	Recursos empresariales y humanos. Trayectoria profesional. (hasta 20 puntos)	Rodaje en Extremadura (hasta 15 puntos)	TOTAL PUNTAJES DE PROYECTOS
Monsfragorum. Carlos Pérez (49)	18	12,5	9	10	10	16,25	15	90,75
5380. Rubén Prieto. (15')	18	11,75	7,25	7,25	6,5	18,5	15	84,25
La idea de una isla. Carmen Pedrero.(15')	15,25	11	8,5	9,75	6	16,75	15	82,25
Banliniao. Fan Yang. (5')	15,25	6,75	8,25	4,5	5	17,25	8	65

SEGUNDO.-Conceder la Financiación Anticipada de los Proyectos Audiovisuales presentados a las siguientes entidades, en las cuantías que se expresan a continuación:

PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN DE PROYECTOS	FINANCIACIÓN Y PORCENTAJE APORTADO	POSICIÓN
Monsfragorum. Carlos Pérez (49')	97,7	14.200 €	1
5380. Rubén Prieto. (15')	84,25	6.710,60 €	2
La idea de una isla. Carmen Pedrero.(15')	82,25	4.089,40 €	3

TERCERO.-Las entidades seleccionadas deberán comunicar a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU la aceptación de las condiciones que les serán comunicadas, de conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria.

Notifíquese la presente resolución a las empresas participantes y publíquese en la web corporativa de Canal Extremadura.

Mérida, a 5 de Junio de 2023.

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero.
Director General.

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.